

**ACTA NUMERO QUINCE-** Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **nueve** horas del día **dieciocho** de **marzo** del año dos mil **quince**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor, JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Síndico Municipal y la Secretaria de actuaciones SANDRA YANIRA GARCÍA DE CAMPOS.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Autorización para implementación del SAFIN
3. Revisión y Aprobación de Diagnostico del Rescate Financiero
4. Otorgamiento de Comedores en Parque Municipal de esta Ciudad
5. Traslado de fondos en concepto de préstamo de cuenta Gastos de Funcionamiento a Fondos Municipales para complemento de pago de Planilla de Personal
6. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
7. Asuntos Varios

En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- Se procedió al desarrollo de la Agenda de la cual se tomaron los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO**.- La Municipalidad EN VISTA que es necesario e

importante la implementación de sistemas que mejoren los procesos en lo referente a la realización de gastos y Registros de estos contablemente, así como el control de los Ingresos, dado que el Ministerio de Hacienda ha creado el SAFIN, Sistema de Administración Financiera Municipal, una herramienta muy necesaria la cual permitirá llevar un control ordenado de los ingresos y egresos diariamente en cumplimiento a lo presupuestado anualmente POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar la implementación del Sistema de Administración Financiera Municipal , ( SAFIN).- 2. Solicitar al PFGL la inclusión de esta Alcaldía en la implementación del SAFIN, en el entendido que a la fecha la Contabilidad se encuentra registrada y procesada en el SIDGE, hasta el mes de diciembre del año dos mil catorce.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS.**- La Municipalidad EN VISTA que se está en ejecución de la Consultoría para la elaboración del Plan de Rescate Financiero Municipal, para lo cual ya se ha presentado el diagnostico que contiene una evaluación exhaustiva de la Administración tanto financiera como Administrativa lo cual ayudara para mejorar procesos en ambas áreas que contribuirán al uso eficaz de los fondos en general de esta Alcaldía, el cual ha sido revisado detenidamente y contiene todo lo requerido según los lineamientos del PFGL y las herramientas necesarias para esta Alcaldía POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Aprobar el Diagnostico Administrativo Financiero Municipal para la Elaboración del Plan de **Rescate Financiero** en todas sus partes.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES.**- La Municipalidad EN VISTA que existe en el Parque Municipal aun tres locales que aún no han sido asignados a ninguna Persona, pero dado que existen personas que necesitan trabajar para llevar el sustento diario a sus familias ya que no cuentan con un Empleo o un lugar donde

poder realizar alguna actividad que les permita obtener alguna ganancia, POR TANTO en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Adjudicar los locales disponibles a las señoras MARIA LILIANA DURAN MELENDEZ, el local Número cuatro; JULIETA MARISELA SORTO DE PORTILLO, Local Número doce; AZUCENA DEL CARMEN PAIZ DE GUZMAN, el local Número catorce, a partir del 1 de abril del corriente año.- 2. Autorizar al señor Jaime Rafael Mercado Paiz, Alcalde Municipal, para que con su calidad de Representante legal de este concejo firme el respectivo contrato, que inicia el uno de abril del año dos mil quince al treinta de marzo del año dos mil dieciséis.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.**- La Municipalidad EN VISTA que es necesario realizar un traslado de fondos en calidad de préstamo de la cuenta Gastos de Funcionamiento a la cuenta Fondos Municipales ya que se debe cancelar la Planilla de Personal permanente de esta Alcaldía para lo cual no alcanzan los fondos existentes en dicha cuenta, POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento traslade a la cuenta Fondos Municipales traslade en calidad de préstamo la cantidad de DOS MIL QUININTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,500.00) para el pago de Planilla al Personal permanente de esta Alcaldía, a la vez se autoriza a la señora Tesorera para que en el momento que haya disponibilidad económica traslade a la cuenta Gastos de Funcionamiento en calidad de pago .- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO.**- La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, Dependencia y la realización de actividades fuera de esta Alcaldía de mucho beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA:I.

Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal, para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 68.00) para ser cancelada al señor FRANCISCO HERNANDEZ VILLALOBOS, por restauración de sistema E1 de central telefónica Marca Panasonic de esta Alcaldía.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 15-54-543-54301.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

\_\_\_\_\_  
JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ  
Alcalde Municipal

\_\_\_\_\_  
JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ  
Síndico Municipal

\_\_\_\_\_  
MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO  
Primer Regidor Propietario

\_\_\_\_\_  
MARDOQUEO BERRIOS RIVAS  
Segundo Regidor Propietario

\_\_\_\_\_  
ALVARO CORTEZ  
Tercer Regidor Propietario

\_\_\_\_\_  
LEONIDAS PORTILLO CHICAS  
Cuarto Regidor Propietario

\_\_\_\_\_  
MILTON HENRY UMAÑA AYALA  
Quinto Regidor Propietario

\_\_\_\_\_  
PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO FLORES  
Sexto Regidor Propietario

\_\_\_\_\_  
FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES  
Séptimo Regidor Propietario

\_\_\_\_\_  
ROMEO CARBALLO MENDEZ  
Octavo Regidor Propietario

\_\_\_\_\_  
SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS  
Secretaria Municipal